

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FEC-IA 2017-12-29	VERSION : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	E21-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se realiza la atención individual de 13 PPR-E en ruta de acompañamiento: - Planes de trabajo en ejecución: 3 - En elaboración: 2 - Evaluación del PdT: 1 Estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Las dimensiones trabajadas fueron: DIMENSIÓN PERSONAL: La PPR-E reflexiona frente a los imaginarios y estereotipos que tienen sobre el ser mujer y el ser hombre, sobre los roles tradicionales de género, la violencia de género, la igualdad y equidad de género, los derechos de la mujer, las nuevas masculinidades y la paternidad afectiva y activa. -La PPR-E comprende y valora la importancia de fortalecer las relaciones y vínculos que tiene en los diferentes contextos (barrio, institución educativa, lugar de trabajo, etc.) y grupos en los que desempeña un rol, para alcanzar mayor estabilidad y bienestar. -La PPR-E es consciente de la importancia de tener una red de apoyo positiva que sirva como factor de protección y con la cual pueda generar vínculos que faciliten las metas trazadas en el plan de vida.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	-La PPR-E identifica y comprende los vínculos y las relaciones que construye en los diferentes contextos y grupos en los que desempeña un rol, así mismo pone en práctica comportamientos y actitudes encaminados al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos. -La PPR-E es consciente de la importancia de tener una red de apoyo positiva que sirva como factor de protección y con la cual pueda generar vínculos que faciliten las metas trazadas en el plan de vida -La PPR-E identifica y comprende los vínculos y las relaciones que construye en los diferentes contextos y grupos en los que desempeña un rol, así mismo pone en práctica comportamientos y actitudes encaminados al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 05-00585, 15-00874, 32-01782, 0032-10(D1059). DIMENSIÓN PRODUCTIVA: -La PPR-E comprende cuáles son sus intereses, habilidades, capacidades y experiencias que pueden ser útiles en relación con las oportunidades y desafíos que ofrece el contexto para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. -La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa, expresa que se encuentra motivado a vincularse nuevamente al sistema educativo. -La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa en una técnica administrativa que le permita mejorar sus condiciones socio-laborales, expresa que se encuentra motivado a vincularse nuevamente al sistema educativo. - -La PPR-E reflexiona sobre la importancia de acceder a los servicios financieros de manera responsable y de ésta manera hacer un historial crediticio. - La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa, expresa que se encuentra motivado a vincularse nuevamente al sistema educativo.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.612.601

CONTRATO No. 821-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo que comprende este informe se realizó visita de acercamiento a los postulados a la ley 975 de 2009 privados de la libertad en COMEB
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>Se continua con la ejecución de los planes de trabajo 100991 correspondiente a la PPR-E 16-00564, trabajando las siguientes dimensiones:</p> <p>DIMENSIÓN PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La PPR-E logra poner en palabras sus experiencias pasadas en relación a su militancia en el grupo y a su paso por prisión y como ello marco su vida en relación a sus emociones, pensamientos y conductas y afectará todos los contextos donde aspira a desenvolverse -La PPR-E expresa verbalmente al profesional reintegrador sus emociones, cogniciones y asume conductas ajustadas a su realidad de contexto tanto familiar, social y laboral. - La PPR-E logra transformar su narrativa por pensamientos y discursos más lógicos y ajustados a la realidad que lo circunda, que le permite transformaciones en su entorno familiar, personal, social y cultural - La PPR-E expresa que mantiene su compromiso con la estructuración de su plan de vida en la legalidad, basado en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos. <p>DIMENSIÓN SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La PPR-E permanece afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- -La PPR-E conoce los procedimientos para permanencia en una EPS. <p>Con la PPR-E 15-01243 con plan de trabajo 99565 se trabajaron las siguientes dimensiones ,</p> <p>DIMENSIÓN EDUCATIVA</p> <p>La PPR-E identifica los factores que inciden en el proceso educativo, muestra interés en desarrollar las actividades orientadas a la vinculación educativa.</p> <p>DIMENSIÓN FAMILIAR</p> <p>La PPR-E modifica creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza y las relaciones que estas generan con sus hermanos.</p>
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>DIMENSIÓN HABITAT</p> <p>La PPR-E y su compañera permanente, comprenden la importancia de vivir en adecuadas condiciones en su hábitat en coherencia con sus realidades y componentes específicos o diferenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La PPR-E reflexiona sobre las acciones a implementar para la prevención del riesgo habitacional. <p>DIMENSIÓN SALUD</p> <p>PPR-E y su compañera permanente permanecen afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-</p> <ul style="list-style-type: none"> -La PPR-E conoce los procedimientos para permanencia en una EPS. <p>Se recibe por parte de la profesional Deisy Caro al PPR-E 15-01231, para el mes de febrero se trabaja con la PPR-E las siguientes dimensiones:</p> <p>DIMENSIÓN PERSONAL</p> <p>La PPR-E logra poner en palabras sus experiencias dentro del centro penitenciario y expresa como que ha logrado superar los efectos que se han podido presentar.</p> <p>DIMENSIÓN PRODUCTIVA</p> <p>La PPR-E conoce sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad.</p> <p>DIMENSIÓN FAMILIAR</p> <p>La PPR-E conoce las emociones, cogniciones y conductas que en un entorno familiar pueden derivarse de la permanencia en prisión y de la pertenencia al GACML.</p> <p>DIMENSIÓN HABITAT</p> <p>La PPR-E realiza ejercicio de conocimiento de las diferentes problemáticas existentes a nivel ambiental que han ocurrido durante los últimos años en su territorio.</p>
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>DIMENSIÓN SALUD</p> <p>PPR-E permanece afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-</p> <p>DIMENSIÓN SEGURIDAD</p> <p>La PPR-E expresa y se compromete en estar alerta y evitar en la medida de las posibilidades situaciones que pongan en riesgo su vida o la de su familia y mantener comunicación de dichas situaciones ante la ARN</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		<small>CÓDIGO: BS-F-26</small>	
			<small>FECHA: 2017-12-29</small>	<small>VERSIÓN: V-3</small>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.612.601		CONTRATO No. 821-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.				
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.		La PPR-E accede a los servicios financieros de manera responsable, buscando aprovecharlos en el mejoramiento de sus finanzas. -La PPR-E identifica actividades económicas que ofrezcan condiciones mínimas de estabilidad y generación de ingreso, ya sea como independiente o desde la empleabilidad. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 05-00585, 32-01782, 15-01143, 15-01159, 32-00992, 0032-10(D1059). DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E manifiesta el interés y compromiso de desarrollar actividades recreativas en familia. -La PPR-E reflexiona sobre las situaciones que pueden dificultar sus relaciones familiares, permanentemente se encuentra en la búsqueda del fortalecimiento de los vínculos familiares. -La PPR-E manifiesta el interés y compromiso de desarrollar actividad recreativa en familia. -La PPR-E identifica creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza como las formas de crianza violenta, descuido, negligencia, entre otras y las relaciones que estas generan con hijos, hijas y NNAJ a cargo. -La PPR-E logra junto con su familia vincularse a programas de recreación, deportes y cultura con el ánimo de fortalecer los lazos familiares. -La PPR-E logra junto con su familia darle la importancia a los espacios en familia y además de encontrar las fortalezas, herramientas y activos en su interior para que ello se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares -La PPR-E manifiesta que su familia es fundamental en la consecución de sus logros y buscará fortalecer estos vínculos.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.		La PPR-E Conoce los derechos y deberes de la familia. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 32-01782, 15-00874, 15-01143, 15-01159, DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E logra conocer la importancia de las estrategias financieras de cara a mejorar sus condiciones habitacionales de acuerdo a sus necesidades, expresan que el conocimiento financiero permitirá tener una mejor planeación económica o en su defecto acceder a las entidades financieras. La PPR-E logra evaluar e identificar los factores positivos y negativos del entorno físico en donde vive; demuestra interés en mantener una buena convivencia dentro y fuera de su hogar y vivir en armonía con el entorno Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 0002-09 (D1059). DIMENSIÓN SALUD: - La PPR-E identifica cuáles son los programas en salud mental a los que puede acceder. - La PPR-E tiene conocimiento de las situaciones vividas que pueden afectar su salud mental, por lo que considera que el apoyo familiar. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 32-01779. DIMENSIÓN EDUCACIÓN: -La PPR-E logra identificar la oferta educativa y los requisitos para acceder a esta en el contexto en el que se desenvuelven.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2017-12-29 VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERÍODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERÍODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<p>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</p>	<p>La PPR-E logra darse cuenta de la oferta educativa que ofrece el SENA de su ciudad y de acuerdo a su plan de vida e indicando que reconoce la importancia del estudio para su futuro busca estrategias de formación profesional. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 32-01779, 32-00992</p> <p>DIMENSIÓN CIUDADANÍA La PPR-E conoce sus obligaciones en el marco jurídico de justicia y paz Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 32-01779</p> <p>DIMENSIÓN SEGURIDAD: -La PPR-E conoce acerca de las medidas de prevención y protección legales para prevenir su victimización y reincidencia. -La PPR-E fortalece su capacidad para expresar tensiones y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, tales como, la comunicación asertiva, la tolerancia y el respeto por el otro. -La PPR-E es consciente de la importancia de acudir a las instancias institucionales recomendadas por las autoridades competentes para salvaguardar su vida y la de su familia, expresa estar comprometido con la legalidad y mantenerse dispuesto a los requerimientos de las autoridades en caso de ser solicitado.</p> <p>Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059) y 32-00992</p>
<p>4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.</p>	<p>Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) para el mes de febrero una PPR-E se encuentra sin afiliación al sistema, siendo reportado el PRIII.</p>
<p>5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.</p>	<p>Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continúa con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H.</p> <p>La PPR-E 32-01779 continúa sus estudios de ciclo III en Técnisistemas. La PPR-E 28-02251 continúa sus estudios de ciclo V en el Triángulo La PPR-E 0032-10(D1059) inicia a estudiar en la Fundación San Marino La PPR-E 15-01243 inicia vinculación a actividades de orientación vocacional en compensar.</p>
<p>6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, Opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamiento de acuerdo con su proyecto de vida.</p>
<p>7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.</p>	<p>Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, como el SENA, COMPENSAR Y TECNISISTEMAS a las PPR-E 15-01243 y 0032-10(D1059).</p>
<p>8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.</p>	<p>Durante el periodo informado se realizó reunión de programación de articulación "INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS TERRITORIALES" que tiene como objetivo : "Lograr la inclusión efectiva de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo territoriales de los departamentos y municipios priorizados por su relevancia regional y los asentamientos de las personas en proceso de reintegración y reincorporación; mediante el acompañamiento técnico y el asesoramiento en las etapas de formulación y establecimiento de dichos planes"</p>
<p>9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.</p>	<p>Durante el mes de febrero se realizó acompañamiento a las PPR-E asignadas, este acompañamiento se traduce en el desarrollo de sus potencialidades, dichas potencialidades se reflejan en el crecimiento personal e integral.</p> <p>El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.</p>



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN Y
NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2017-12-29

VERSION: V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 43.612.601

CONTRATO No.: 821-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ - CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de febrero se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia. Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas.
12. Fidelizar información en el Sistema de Información-SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Integración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo. - En elaboración: 3 PdT - Evaluación del PdT: 1 PdT La PPR-E 16-00564 solicita traslado a la ciudad de Cucuta.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo que comprende el informe se asistió a: 1. Reunión de equipo en el Municipio de Soacha. 2. Comité del GT CBC 3. Reunión equipo de justicia y paz 4. Estudio de casos 5. Reunión Secretario oficina de desarrollo social.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se recibe por parte de la profesional Daneisy Camacho al PPR-E 15-01167 en ruta.

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

Humberto Daza.

Jonice Iguvia

27 de feb/2020.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"